

Quito, 05 de octubre de 2017  
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-271

Sr. Marco Bernal  
Coordinador  
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO LA PAZ  
Presente.-

*Asunto: Inscripción de la Información de Asamblea Barrial del Barrio La Paz*

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0052-2017, en el cual se delega a la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana la función de la Inscripción de la información de Asambleas Barriales, determinado en el Artículo 19 y siguientes del Reglamento vigente de la Ordenanza Metropolitana N° 102 (OM 102), y en atención a la solicitud de inscripción de información de la Asamblea Barrial del Barrio La Paz, ingresada con fecha 02 de septiembre de 2017; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su Reglamento vigente.

Por lo antes mencionado, y tomando en consideración lo determinado en la Disposición Transitoria Tercera del Reglamento vigente a la OM 102, se inscribe la información de la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE INSCRIBE LA INFORMACIÓN:	Los Chillos	FECHA DE LA SOLICITUD:	02 de septiembre de 2017
PARROQUIA:	Conocoto	BARRIO:	La Paz
ASAMBLEA BARRIAL:	La Paz		
COORDINADOR (a):	Marco Bernal	SECRETARIO (a):	Briseida Pinto
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Marco Bernal	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Briseida Pinto
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Wladimir Sosa	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	María Luisa Mena

Atentamente,



Abg. Diego Hidalgo Calero

DIRECTOR METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (E)

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA